

ACCIÓN URGENTE

MANAHEL AL OTAIBI GOLPEADA BAJO CUSTODIA

El 14 de abril de 2024, cinco meses después de que las autoridades saudíes la sometieran a desaparición forzada, Manahel al Otaibi, de 29 años, se puso en contacto con su familia por primera vez y les dijo que estaba recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Malaz con una pierna rota tras una brutal paliza durante su detención y sin acceso a atención médica. Manahel arrestada el 16 de noviembre de 2022 y fue acusada de violar la Ley de Delitos Informáticos con sus tuits en favor de los derechos de las mujeres, así como con la publicación de unas fotos en Snapchat en las que aparecía en un centro comercial sin abaya (túnica tradicional holgada y de manga larga). Su caso ha sido remitido al Tribunal Penal Especializado, conocido por realizar juicios manifiestamente injustos y dictar sentencias severas, incluida la pena de muerte, contra las personas que se expresan pacíficamente en internet.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Waleed Mohammed Al Smani

Ministro de Justicia

Minister of Justice

Riyadh, Arabia Saudí

Postal Code 11472, P. O. Box 7775

Correo-e: minister-office@moj.gov.sa

Señor Ministro:

Me entristece saber que, después de un período de más de cinco meses sometida a desaparición forzada, Manahel al Otaibi llamó a su familia para informarles de que está recluida en régimen de aislamiento en la prisión de Malaz con una pierna rota tras haber recibido una brutal paliza y sin acceso a atención médica. Las autoridades saudíes sometieron a desaparición forzada a la instructora de fitness de 29 años entre el 5 de noviembre de 2023 y el 14 de abril de 2024. Antes de su desaparición forzada, ya había estado recluida durante un año desde el 16 de noviembre de 2022 y fue acusada de violar la Ley contra los Delitos Informáticos por el tuit de unas etiquetas en favor de los derechos de las mujeres y la publicación de unas fotos en Snapchat en las que aparecía en un centro comercial con vestimenta "indecorosa". Está a la espera de juicio ante el Tribunal Penal Especializado, creado para juzgar delitos de terrorismo.

Poco antes de que sus familiares perdieran el contacto con ella el 5 de noviembre de 2023, Manahel al Otaibi les había contado que otra reclusa la había golpeado con violencia. El 14 de abril, Manahel al Otaibi dijo a su familia en una breve llamada telefónica, en la que parecía angustiada, que había sido sometida a más palizas brutales por otra persona, a la que no pudo identificar como prisionera o guardia, y cree que su aislamiento es en represalia por la campaña emprendida por su hermana Fawzia al Otaibi para liberarla de la prisión. Su hermana Fawzia al Otaibi dijo a Amnistía Internacional que cree que la única razón por la que finalmente le permitieron a Manahel al Otaibi llamar por teléfono fue para transmitir un mensaje a su familia para que dejara de hablar públicamente sobre su encarcelamiento. Su familia alegó que Manahel al Otaibi había pasado "meses" en régimen de aislamiento, según la información que les proporcionaron varias personas que habían estado recluidas en la misma prisión. Un régimen de aislamiento prolongado de más de 15 días constituye una violación de la prohibición absoluta de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.

Según los documentos judiciales revisados por Amnistía Internacional, Manahel al Otaibi fue acusada de "publicar y difundir en su cuenta de Twitter contenidos en los que se cometen pecados públicos y se incita a las personas y niñas que conforman la sociedad a renunciar a los principios religiosos y los valores sociales, y a vulnerar el orden y la moral públicos", en contravención de la Ley de Delitos Informáticos. Los cargos presentados en su contra se basan en algunos mensajes que había publicado en las redes sociales y eran "contrarios a la normas y leyes relativas a las mujeres", por ejemplo al pedir que se pusiera fin a la tutela masculina con la etiqueta #EndMaleGuardianship. La fiscalía también aludía a unos informes de 2018 y 2019 del Comité para la Difusión de la Virtud y la Prevención del Vicio, conocido también como policía religiosa, que la acusaba de empañar la reputación del país y de ir a un centro comercial sin abaya, promover la supresión del hiyab y publicar en Snapchat fotografías de esa salida.

Lo insto a que ordene la puesta en libertad de Manahel al Otaibi de inmediato y sin condiciones, ya que está recluida únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión. Hasta que quede en libertad, se le debe permitir el acceso inmediato a atención médica, y sus denuncias de tortura y otros malos tratos deben ser investigadas de manera imparcial.

Atentamente,
[NOMBRE]

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La causa de Manahel al Otaibi fue juzgada en primera instancia por el Tribunal Penal de Riad, la capital saudí. El 23 de enero de 2023, el Tribunal Penal resolvió que no era competente para juzgar esta causa y la remitió al Tribunal Penal Especializado, ubicado asimismo en Riad. Que recurre sistemáticamente a disposiciones imprecisas de la legislación antiterrorista y sobre delitos informáticos que equiparan la expresión pacífica con el “terrorismo”. Amnistía Internacional ha documentado cómo [todas las etapas del proceso judicial del Tribunal Penal Especializado](#) están empañadas por violaciones de derechos humanos.

Desde 2018, las autoridades saudíes vienen deteniendo arbitrariamente a activistas saudíes defensoras de los derechos de las mujeres que han hecho campaña en favor del fin del sistema de tutela masculina y del derecho a conducir en Arabia Saudí. Activistas de los derechos de las mujeres [han denunciado](#) acoso sexual, tortura y otras formas de malos tratos durante los interrogatorios. Las que han sido excarceladas están sometidas a prohibiciones de viajar y a restricciones de su libertad de expresión.

Las dos hermanas de Manahel al Otaibi se han enfrentado también a cargos relacionados con el trabajo de campaña que llevan a cabo en favor de los derechos de las mujeres. En la misma causa contra Manahel al Otaibi presentada al Tribunal Penal de Riad, la fiscalía acusó a su hermana Fawzia de dirigir “una campaña de propaganda para incitar a las niñas saudíes a abominar de los principios religiosos y rebelarse contra las costumbres y tradiciones de la cultura saudí” y de utilizar en las redes sociales una etiqueta “que promueve la liberación y la caída del sistema de tutela masculina”. En el documento judicial, revisado por Amnistía Internacional, se afirma que se dictaría aparte una orden para la detención de Fawzia. Mariam, su otra hermana y destacada activista contra la tutela masculina existente en el país, ha sido acusada y detenida con anterioridad por su activismo en materia de los derechos de las mujeres, y actualmente se encuentra sometida a la prohibición de viajar.

En una causa similar a la de Manahel al Otaibi, el Tribunal Penal Especializado de Riad condenó de nuevo el 25 de enero de 2023 a Salma al Shehab —doctoranda de la Universidad de Leeds y madre de dos hijos— a 27 años de prisión, seguidos de la prohibición de viajar durante otros 27 años, en apelación. Este tribunal condenó a Salma al Shehab por delitos relacionados con el terrorismo tras un juicio manifiestamente injusto por publicar tuits en favor de los derechos de las mujeres.

A mediados de 2021, casi todas las personas que defendían los derechos humanos, activistas de los derechos de las mujeres, periodistas independientes, escritores y escritoras, y activistas del país habían sido objeto de detención arbitraria o prolongados juicios injustos, o habían salido en libertad con condiciones como la prohibición de viajar y otras restricciones arbitrarias de sus derechos fundamentales tales como el de ejercer el activismo pacífico.

Hasta enero de 2024, Amnistía Internacional ha documentado 69 casos de personas enjuiciadas únicamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión pacífica, entre las que hay defensores y defensoras de los derechos humanos, personas que ejercen el activismo político pacífico, periodistas, poetas y clérigos. De estas personas, 32 fueron enjuiciadas por expresar pacíficamente sus opiniones en las redes sociales. Amnistía Internacional es consciente de que el número real es probablemente muy superior.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: inglés y árabe.

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 18 de junio de 2024.

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Manahel al Otaibi (femenino).

ENLACE A LA AU ANTERIOR: [Arabia Saudí: Mujer saudí, encarcelada por enviar tuits sobre los derechos de las mujeres: Manahel al Otaibi - Amnistía Internacional](#)